



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

PBR-SED EN MÉXICO

SITUACIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL Y PERSPECTIVAS EN LOS GOBIERNOS LOCALES



Diagnóstico sobre el avance en
la implementación del Pbr-SED
2015



**TRANSPARENCIA
PRESUPUESTARIA**
Observatorio del gasto

AGENDA

- ANTECEDENTES PBR – SED
- INSTRUMENTOS PBR-SED
 - PLANEACIÓN NACIONAL BASADA EN RESULTADOS
 - MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
 - EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
 - ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
 - MODELO SINTÉTICO DE INFORMACIÓN DE DESEMPEÑO
 - TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA
- PERSPECTIVA EN GOBIERNOS LOCALES



AGENDA

- ANTECEDENTES PBR – SED
- INSTRUMENTOS PBR-SED
 - PLANEACIÓN NACIONAL BASADA EN RESULTADOS
 - MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
 - EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
 - ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
 - MODELO SINTÉTICO DE INFORMACIÓN DE DESEMPEÑO
 - TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA
- PERSPECTIVA EN GOBIERNOS LOCALES



EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)

¿Qué es?

Es el proceso que considera los resultados esperados y alcanzados de las políticas públicas y los Programas presupuestarios (Pp) durante todas las etapas del ciclo presupuestario.

Lo anterior con el objeto **de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público, promover una** más adecuada rendición de cuentas y transparencia y, de esta manera, lograr los objetivos del desarrollo nacional.

- Orienta el gasto público al logro de resultados.
- Promueve la mejora de los programas públicos.
- Permite desplegar la planeación del desarrollo.
- Fomenta la rendición de cuentas.
- Introduce la información de desempeño al ciclo presupuestario.

EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED)

Sistema de Evaluación del Desempeño: el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una **valoración objetiva del desempeño** de los programas, bajo los principios de verificación del grado de **cumplimiento de metas y objetivos**, con base en **indicadores** estratégicos y de gestión que permitan conocer el **impacto social de los programas y de los proyectos**;

LFPRH, Art. 2 Frac. LI.

- Conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales y el impacto social de los programas y de los proyectos.
- Identificar la eficiencia, economía, eficacia, cobertura, equidad y calidad del gasto público.
- Proveer de información de desempeño para la toma de decisiones.
- Vincular la planeación, programación, presupuestación, seguimiento, ejercicio de los recursos y la evaluación de las políticas públicas y los Programas presupuestarios.
- Impulsar el Presupuesto basado en Resultados (PbR).



ANTECEDENTES DEL PBR-SED

1976

Implantación del Presupuesto Por Programas (PPP)

Primer intento para orientar el Gasto Público hacia la consecución de objetivos.

1998

Reforma al Sistema Presupuestario (RSP)

Orientación del Gasto Público a eficiencia y efectividad.

- ✓ Establecimiento de la Nueva Estructura Programática (NEP).
- ✓ Establecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- ✓ Implantación del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP).

1999

Evaluación externa de programas sujetos a reglas de operación.

Establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación

2004

Ley General de Desarrollo Social

La evaluación externa es una obligación de Ley



ANTECEDENTES PBR-SED

2006

Promulgación de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)

Inicia la construcción del Presupuesto basado en Resultados (PbR)



Mejorar los impactos del gasto público en beneficio de la sociedad mexicana, y como una respuesta a la demanda de impulsar el desarrollo nacional, considerando la escasez de recursos y las condiciones adversas de la economía mundial.

El SED se define en la LFPRH y es un componente clave del PbR; permite la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

2008

Reforma el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Uso de recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
- Resultados del uso de los recursos, evaluados por instancias técnicas.
- Los recursos económicos se asignarán en los presupuestos con dichos criterios.



ANTECEDENTES PBR-SED

2008

Emisión de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

Se establecen **criterios y lineamientos** de Contabilidad Gubernamental en los tres órdenes de gobierno

2012

Reformas a la LGCG

- Art. 54. **Establecimiento de indicadores** que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

- Art. 61. **Incorporar los resultados del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño** en el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos.

- Art. 79. **Difusión de Programas Anuales de Evaluación**, metodologías, indicadores y resultados de las evaluaciones.

- Art. 80. Revisión y, en su caso, actualización de los **indicadores de los fondos de aportaciones federales** y de los programas y convenios a través de los cuales se transfieran recursos federales, **con base en los cuales se evaluarán los resultados que se obtengan** con dichos recursos.

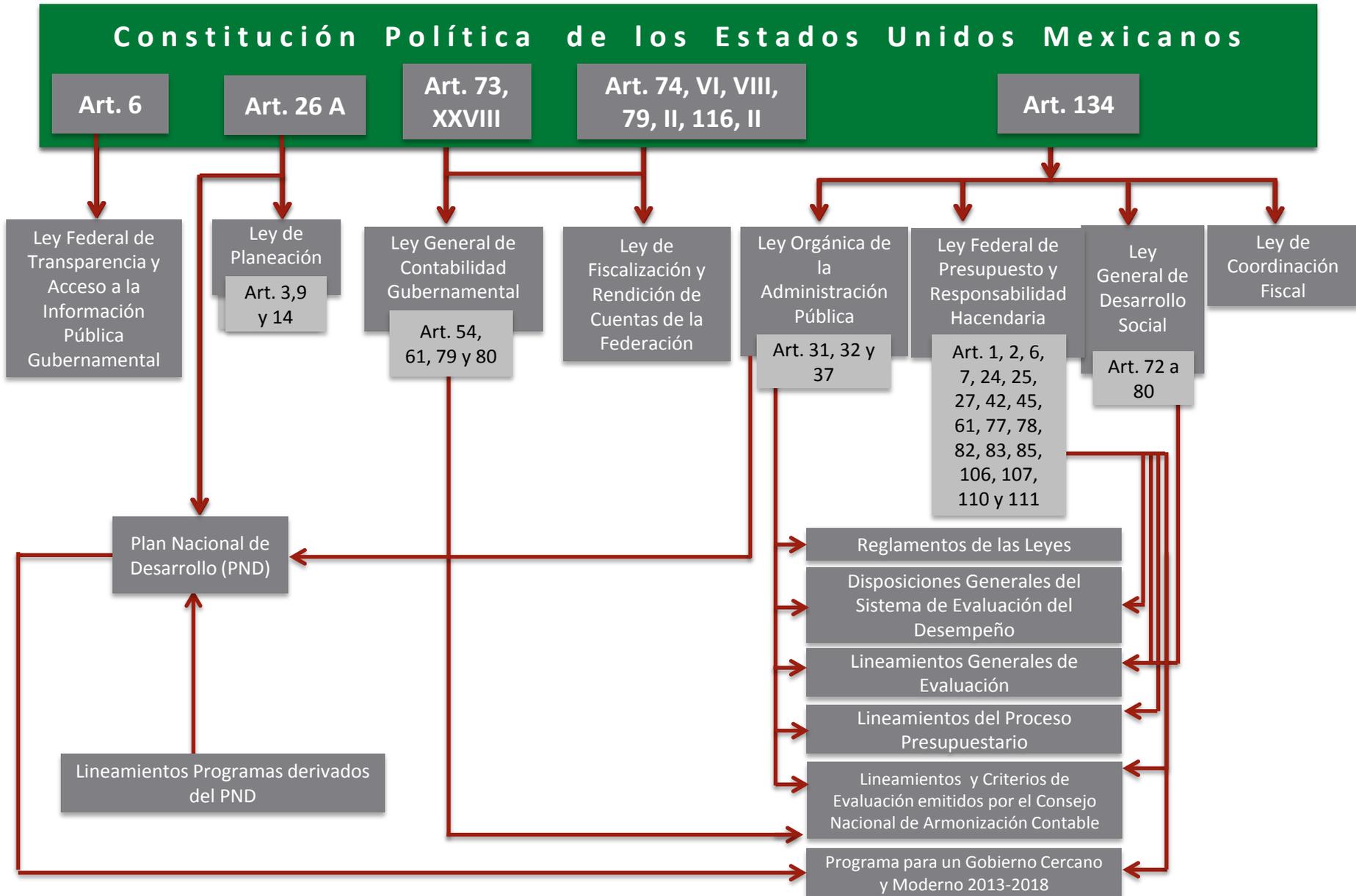
2013

- **NORMA** para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

- **LINEAMIENTOS** para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.

- **LINEAMIENTOS** para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

ANTECEDENTES DEL PBR-SED MARCO JURÍDICO



NORMATIVIDAD ASOCIADA A PBR-SED EN ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Art. 134 Constitucional

- Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los **estados**, los **municipios**, el **Distrito Federal** y los **órganos político-administrativos** de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados
- Los **resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal**, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI y 79.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

- **Art. 54.-** La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los **resultados de la evaluación del desempeño** de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.
 - Para ello, deberán **utilizar indicadores** que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.
- **Art. 61.-** Además de la información prevista en las respectivas leyes en materia financiera, fiscal y presupuestaria y la información señalada en los artículos 46 a 48 de esta Ley, la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluirán en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos u ordenamientos equivalentes, apartados específicos con la información siguiente:
 - ...
 - **II. Presupuestos de Egresos:**
 - ...
 - **b)** El listado de programas así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados, y
 - ...



NORMATIVIDAD ASOCIADA A PBR-SED EN ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Ley General de Contabilidad Gubernamental

- **Artículo 79.-** Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su **programa anual de evaluaciones**, así como las **metodologías e indicadores de desempeño**. Los entes públicos deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.

Normatividad CONAC

- Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
- Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Ley de Coordinación Fiscal

- **CAPITULO V. De los Fondos de Aportaciones Federales**
- **Artículo 48.** Los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere este Capítulo.
 - ...
- **Artículo 49. ...**
 - El control, la evaluación y fiscalización del manejo de los recursos federales a que se refiere este Capítulo quedará a cargo de las siguientes autoridades, en las etapas que se indican: V. El ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la **evaluación del desempeño** a que se refiere el artículo 110 de la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, **por instancias técnicas independientes** de las instituciones que los ejerzan, designadas por las entidades, a fin de **verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales** conforme a la presente Ley. Los resultados de las evaluaciones deberán ser informados en los términos del artículo 48 de la presente Ley.



NORMATIVIDAD ASOCIADA A PBR-SED EN ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

• Artículo 110

- ...
- La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. Para tal efecto, las instancias públicas a cargo de la evaluación del desempeño se sujetarán a lo siguiente:
- Efectuarán las evaluaciones por sí mismas o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;
- Todas las evaluaciones se harán públicas y al menos deberán contener la siguiente información:
- ...



AGENDA

- ANTECEDENTES PBR – SED
- INSTRUMENTOS PBR-SED
 - PLANEACIÓN NACIONAL BASADA EN RESULTADOS
 - MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
 - EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
 - ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
 - MODELO SINTÉTICO DE INFORMACIÓN DE DESEMPEÑO
 - TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA
- PERSPECTIVA EN GOBIERNOS LOCALES



ALGUNOS INSTRUMENTOS DEL PBR-SED

Planeación

- Planeación Nacional con base en Resultados
- Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)
- Vinculación Plan Nacional de Desarrollo – PEF a través de MIR

Monitoreo

- Revisión, mejora y monitoreo permanente de las MIR y sus metas.
- Seguimiento de programas derivados del Plan Nacional del Desarrollo.

Evaluación

- Programa Anual de Evaluación (PAE).
- Mejora de programas con base en resultados de evaluaciones.

Modelo Sintético de Información de Desempeño (MSD)

Transparencia, Rendición de Cuentas



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

COEVAL

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

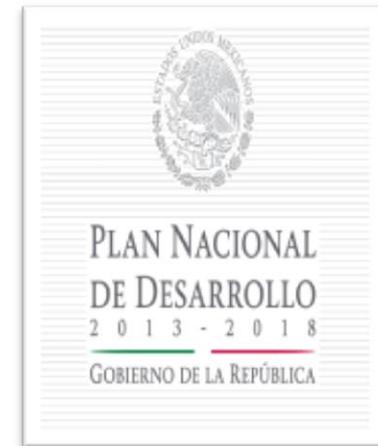
AGENDA

- ANTECEDENTES PBR – SED
- INSTRUMENTOS PBR-SED
 - PLANEACIÓN NACIONAL BASADA EN RESULTADOS
 - MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
 - EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
 - ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
 - MODELO SINTÉTICO DE INFORMACIÓN DE DESEMPEÑO
 - TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA
- PERSPECTIVA EN GOBIERNOS LOCALES



EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 - 2018

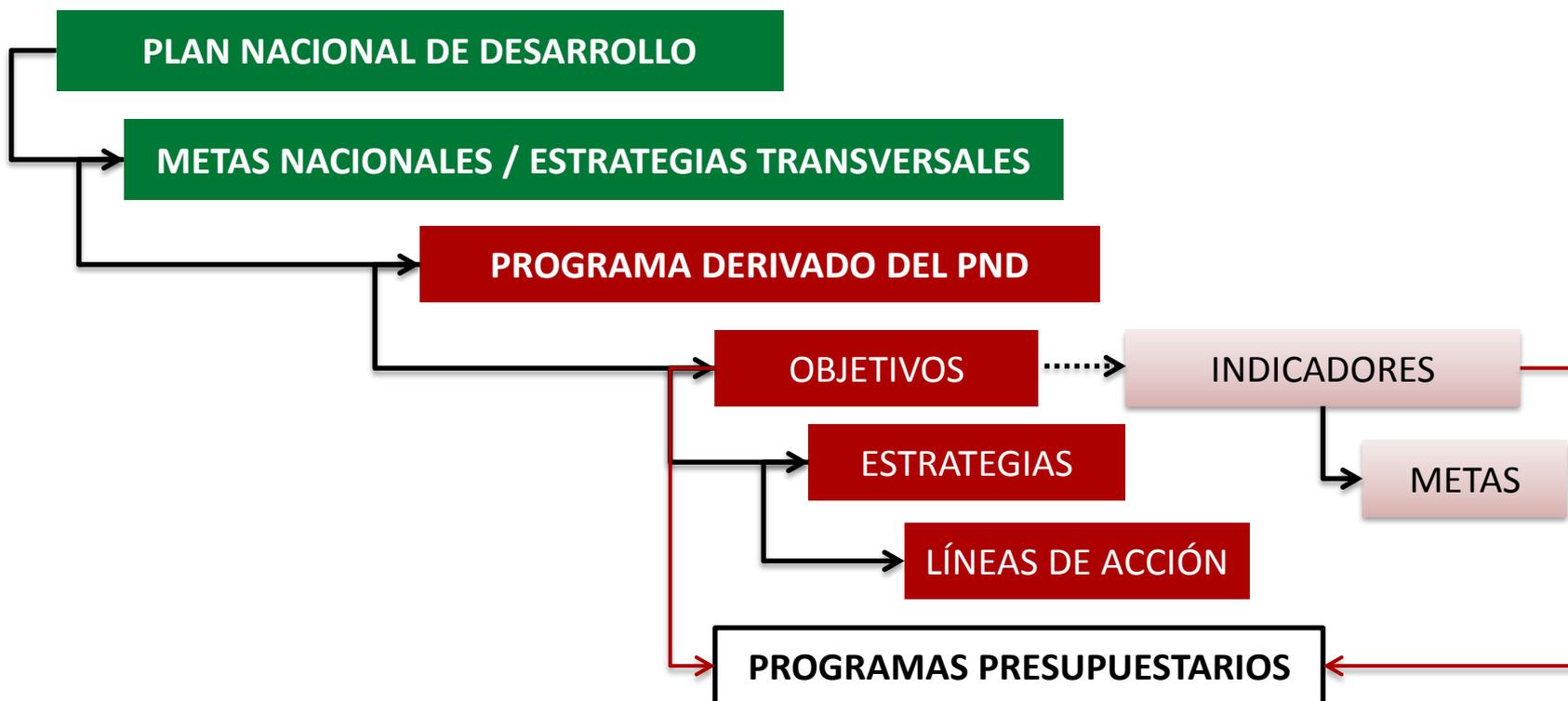
- El **Plan Nacional de Desarrollo (PND)** es el principal instrumento del **Sistema Nacional de Planeación Democrática**,¹ en el que se precisan los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país.
- El “**Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**” (20 de mayo de 2013), sienta las bases para trasladarnos a una **Planeación Nacional con base en resultados**.
- Instruye a las dependencias y entidades a integrar los programas derivados del PND **en fechas específicas**.
- Se establece el **seguimiento con base en indicadores**, del PND y de los programas derivados de éste.
- Instruye a SHCP a emitir **lineamientos para dictaminar y dar seguimiento** a los programas derivados del PND.



¹ El Sistema Nacional de Planeación Democrática se establece en el Art. 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Planeación.

PLANEACIÓN NACIONAL BASADA EN RESULTADOS

Desde el PND se identifican los objetivos que todos los programas en conjunto deberán perseguir y lograr.



ALINEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS

Para lograr una completa alineación de programas, las dependencias y entidades deberán incluir los objetivos sectoriales y sus indicadores en el nivel de “Fin” de las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios a su cargo.



AGENDA

- ANTECEDENTES PBR – SED
- INSTRUMENTOS PBR-SED
 - PLANEACIÓN NACIONAL BASADA EN RESULTADOS
 - MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
 - EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
 - ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
 - MODELO SINTÉTICO DE INFORMACIÓN DE DESEMPEÑO
 - TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA
- PERSPECTIVA EN GOBIERNOS LOCALES



LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

- ✓ Permite ordenar, conducir y orientar las acciones hacia el desarrollo integral de un país, estado, municipio o institución.
- ✓ Alineación entre los niveles estratégicos, programáticos y operativos para el logro del objetivo principal.
- ✓ Identifica los responsables de cada objetivo, así como su relación con los involucrados para el logro de los mismos.
- ✓ Brinda información estratégica para mejorar las decisiones sobre la asignación presupuestaria a proyectos y programas.
- ✓ Aporta argumentos valiosos para mejorar la gestión de los programas mediante el seguimiento del cumplimiento de metas.
- ✓ Favorece la transparencia y acceso a la información integrando los resultados de los programas de manera homogénea.



LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

	RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN				
PROPÓSITO				
COMPONENTES				
ACTIVIDADES				



AGENDA

- ANTECEDENTES PBR – SED
- INSTRUMENTOS PBR-SED
 - PLANEACIÓN NACIONAL BASADA EN RESULTADOS
 - MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
 - **EVALUACIÓN DE PROGRAMAS**
 - ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
 - MODELO SINTÉTICO DE INFORMACIÓN DE DESEMPEÑO
 - TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA
- PERSPECTIVA EN GOBIERNOS LOCALES



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

¿Qué es una Evaluación?

Análisis sistemático y objetivo de un programa o políticas en curso, que se efectúa con el propósito de determinar la pertinencia y el **logro de sus objetivos y metas**, la eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad de éstos, aportando **información fidedigna y útil** sobre los resultados obtenidos, que permita **mejorar el proceso de toma de decisiones**.

¿Quién evalúa?

La evaluación externa es realizada por **expertos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados**, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en materia de PbR-SED.



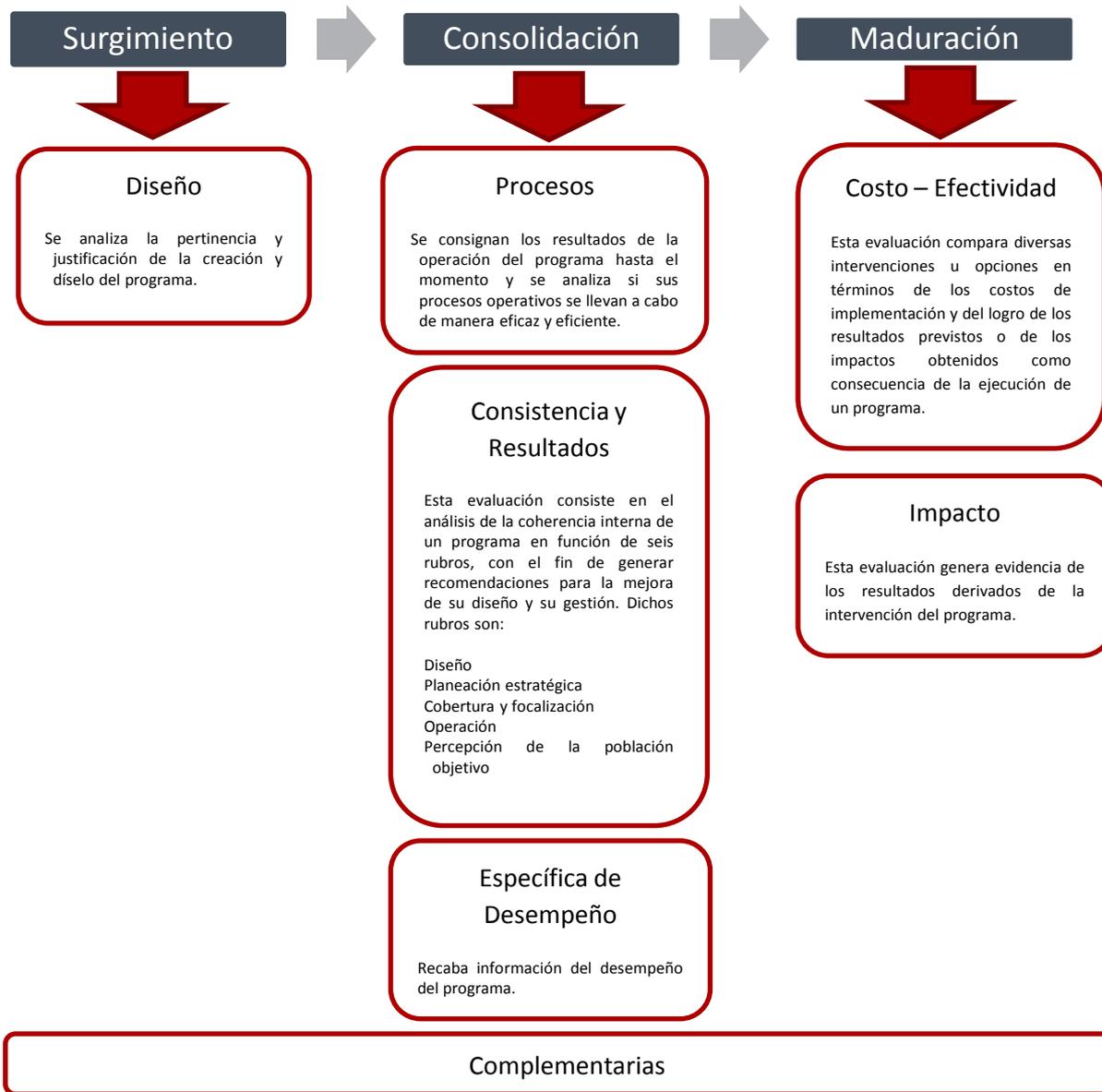
¿PARA QUÉ SIRVEN LAS EVALUACIONES?

- Determinar **la pertinencia y el logro** de los objetivos.
- Determinar la **eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad** de los objetivos.
- Aportar **información creíble y útil** sobre los resultados obtenidos, que proporcione a los responsables de los programas presupuestarios, elementos sustentados que **permitan tomar decisiones** encaminadas a **mejorar el desempeño** de los mismos.
- Identificar **áreas de oportunidad** de los programas para formular **aspectos susceptibles de mejora**, a los cuales se den seguimiento
- Genera información del desempeño para **mejorar la asignación presupuestaria**
- La **difusión de los resultados** del desempeño de los programas hacia la ciudadanía y facilitar la **rendición de cuentas**.

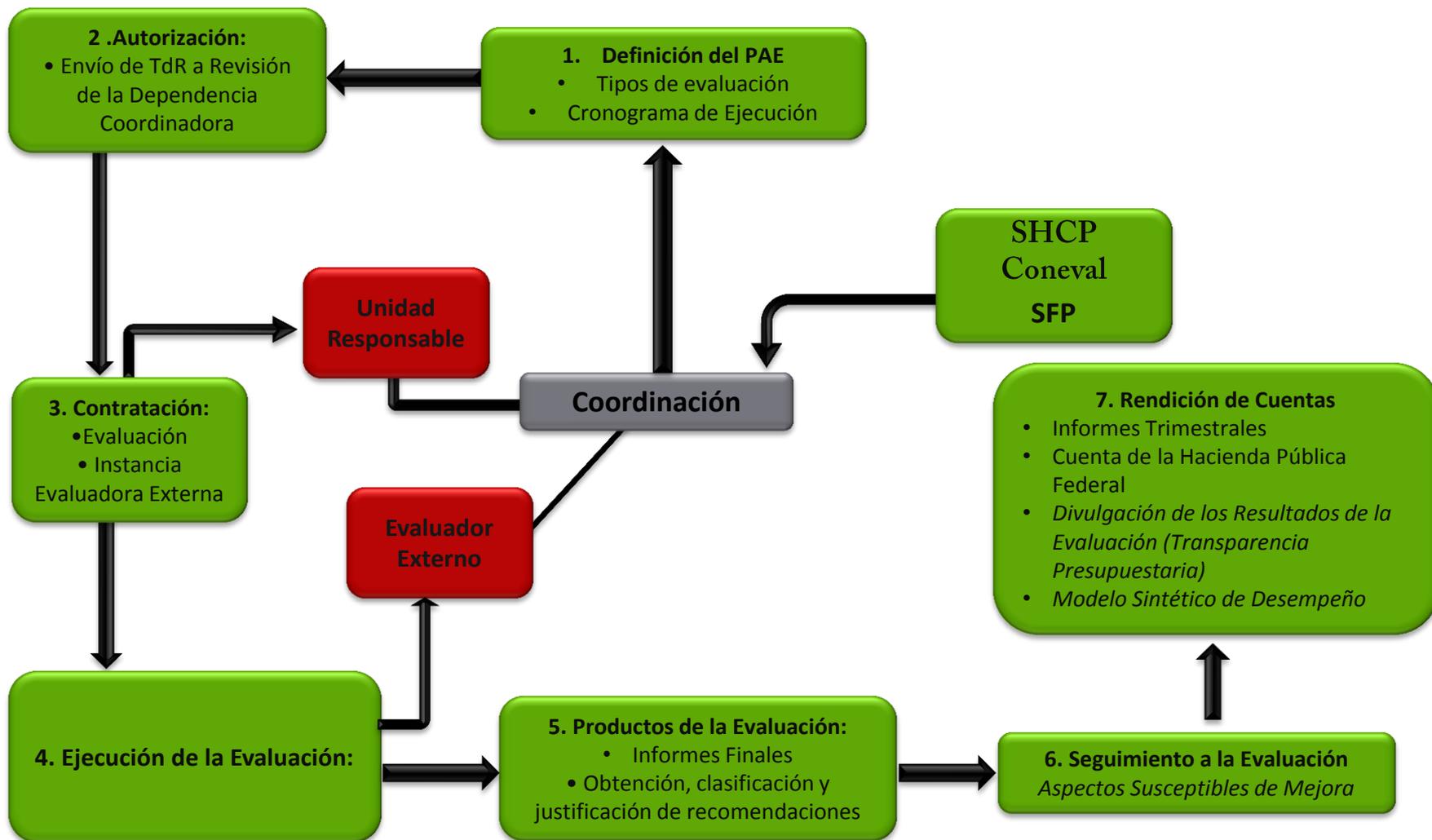


EVALUACIONES INTERNAS

1. **Diagnóstico.** Análisis de la problemática que atiende el programa, árbol de problemas, árbol de objetivos, cobertura, diseño de la intervención, MIR, costo del programa y financiamiento.
2. **Funcionamiento y operación de los procedimientos.** Mecanismos de Elegibilidad, integración del padrón de beneficiarios, entrega y distribución de los apoyos, registro presupuestario y mecanismos de rendición de cuentas, transparencia y difusión.
3. **Fichas de Monitoreo y Evaluación.** Análisis puntual sobre los resultados, la cobertura y la vinculación de los programas y acciones. Documenta, de manera estructurada y homogénea, el avance de los programas y acciones de desarrollo social.



IMPLEMENTACIÓN DEL PAE



AGENDA

- ANTECEDENTES PBR – SED
- INSTRUMENTOS PBR-SED
 - PLANEACIÓN NACIONAL BASADA EN RESULTADOS
 - MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
 - EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
 - **ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**
 - MODELO SINTÉTICO DE INFORMACIÓN DE DESEMPEÑO
 - TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA
- PERSPECTIVA EN GOBIERNOS LOCALES



ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

- Los hallazgos de las evaluaciones son considerados Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- Los ASM derivan en acciones que las instituciones se comprometen a instrumentar para mejorar el desempeño de los programas.
- De esta manera, la evaluación no sólo proporciona información sobre el desempeño de los programas, sino que además influye directamente en su mejora.



AGENDA

- ANTECEDENTES PBR – SED
- INSTRUMENTOS PBR-SED
 - PLANEACIÓN NACIONAL BASADA EN RESULTADOS
 - MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
 - EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
 - ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
 - MODELO SINTÉTICO DE INFORMACIÓN DE DESEMPEÑO
 - TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA
- PERSPECTIVA EN GOBIERNOS LOCALES



MODELO SINTÉTICO DE INFORMACIÓN DEL DESEMPEÑO (MSD)

Definición: instrumento que **consolida y sintetiza de manera estandarizada y homogénea** la información de desempeño de los Programas Presupuestarios (Pp).

Propósito: promover la **vinculación** del **desempeño** de los Pp con las **decisiones presupuestarias**; el MSD valora de manera integral el desempeño de un Pp.



VARIABLES DEL MSD

Núm.	Variable	Detalles
1	Ejercicio del Gasto PEF	Considera el ejercicio del gasto en términos del PEF de cada Pp durante los últimos dos ejercicios fiscales.
2	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Examina tres aspectos de la MIR: a) Calidad en su diseño b) Proporción de las metas aprobadas con respecto al presupuesto c) Cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos en el nivel Propósito.
3	Evaluaciones externas del PAE	Considera los resultados de las evaluaciones externas más recientes realizadas a los Pp en el marco del PAE: EED, ECyR, Diseño y Procesos.
4	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Registra el avance de los ASM suscritos por los responsables de los Pp de conformidad con el Mecanismo para el seguimiento a los ASM vigente.
5	Padrones de beneficiarios incorporados en el Sistema Integral (SIIPP-G)	El SIIPP-G es una herramienta que consolida en una base de datos la información que identifica a los beneficiarios de los diferentes Pp. Esta variable valora la calidad de la información incorporada al Sistema , particularmente CURP, Identificación Geográfica y Monto de Apoyos.



METODOLOGÍA GENERAL DEL MSD

Cada variable (PEF, MIR, PAE, ASM y SIIPP-G) **puede adquirir un valor entre 1 y 5.** La valoración del desempeño general (MSD, variable dependiente) corresponde a la suma de los valores obtenidos de cada variable con su respectivo ponderador.



Valoración	Desempeño
5	Alto
4	Medio Alto
3	Medio
2	Medio Bajo
1	Bajo



$$MSD_{Pp} = \sum_n^{i=1} Variable_i * Ponderador_i$$

A cada una de las cinco variables le corresponde un peso relativo o una ponderación dentro del MSD. No obstante, no siempre se cuenta con información de todas las variables para la aplicación del modelo en un ejercicio fiscal determinado. Para los casos más comunes se considera el siguiente cuadro:*



Ponderación de cada variable

PEF	MIR	PAE	ASM	SIIPP-G	Total
10.0%	20.0%	25.0%	25.0%	20.0%	100%
12.4%	25.0%	31.3%	31.3%	-	100%
13.3%	26.7%	33.3%	-	26.7%	100%
18.2%	36.4%	45.4%	-	-	100%
20.0%	40.0%	-	-	40.0%	100%
33.3%	66.7%	-	-	-	100%
100.0%	-	-	-	-	100%

* Para los escenarios no considerados en el cuadro anterior se cuenta con una ecuación de reasignación.



AGENDA

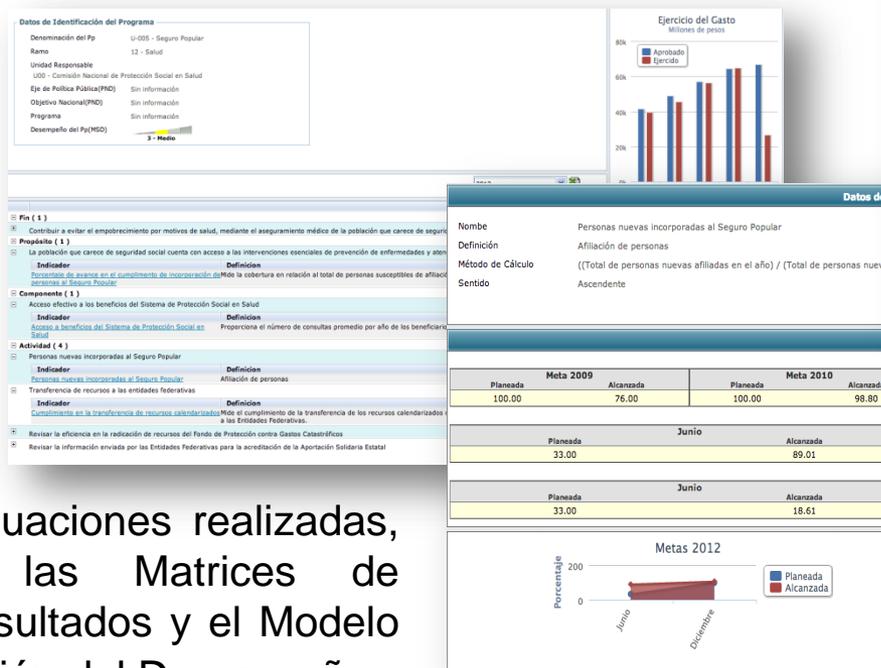
- ANTECEDENTES PBR – SED
- INSTRUMENTOS PBR-SED
 - PLANEACIÓN NACIONAL BASADA EN RESULTADOS
 - MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
 - EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
 - ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
 - MODELO SINTÉTICO DE INFORMACIÓN DE DESEMPEÑO
 - **TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA**
- PERSPECTIVA EN GOBIERNOS LOCALES



TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA

Transparencia en el Sistema de Evaluación del Desempeño

México se comprometió en el marco de la **Alianza para el Gobierno Abierto** a transparentar la información del desempeño de los **Programas presupuestarios**, así como su vinculación y metas.

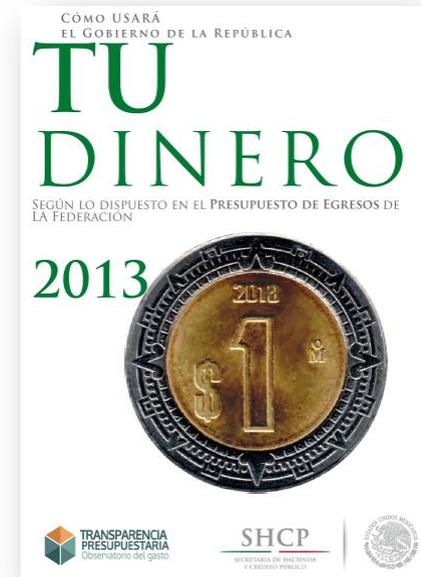


Se publican las evaluaciones realizadas, los avances de las Matrices de Indicadores para Resultados y el Modelo Sintético de Información del Desempeño.

TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA

Versiones ciudadanas de los principales documentos presupuestarios

Explican en lenguaje natural, la información que deriva del proceso presupuestario; permiten a usuarios no expertos el acceso a información para comprender el destino de los recursos públicos.



AGENDA

- ANTECEDENTES PBR – SED
- INSTRUMENTOS PBR-SED
 - PLANEACIÓN NACIONAL BASADA EN RESULTADOS
 - MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
 - EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
 - ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
 - MODELO SINTÉTICO DE INFORMACIÓN DE DESEMPEÑO
 - TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA
- PERSPECTIVA EN GOBIERNOS LOCALES



EL PBR – SED EN ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. DIAGNÓSTICOS REALIZADOS

2010 Primer diagnóstico

Entidades federativas

2012 Segundo diagnóstico

Entidades federativas

2014 Tercer diagnóstico

Entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal



Diagnóstico sobre el avance en
la implementación del PBR-SED
2015



**TRANSPARENCIA
PRESUPUESTARIA**
Observatorio del gasto

CUESTIONARIO APLICADO EN 2014

PbR - SED

122 preguntas que evaluaron el Marco Jurídico, Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación e Indicadores de Resultados de los gobiernos locales, con **una ponderación del 60%**.

Transparencia

15 preguntas que evaluaron la Transparencia y Lenguaje Ciudadano del presupuesto local, con **una ponderación del 30%**.

Capacitación

16 preguntas que evaluaban los mecanismos de Capacitación instrumentados por los gobiernos locales, con **una ponderación del 2%**.

Adquisiciones

7 preguntas que evaluaron los instrumentos para llevar a cabo los mecanismos de Compras Públicas y Adquisiciones, con **una ponderación del 5%**.

Recursos Humanos

6 preguntas que evaluaron los mecanismos de reclutamiento y profesionalización de los Recursos Humanos disponibles en los gobiernos locales, con **una ponderación del 3%**.



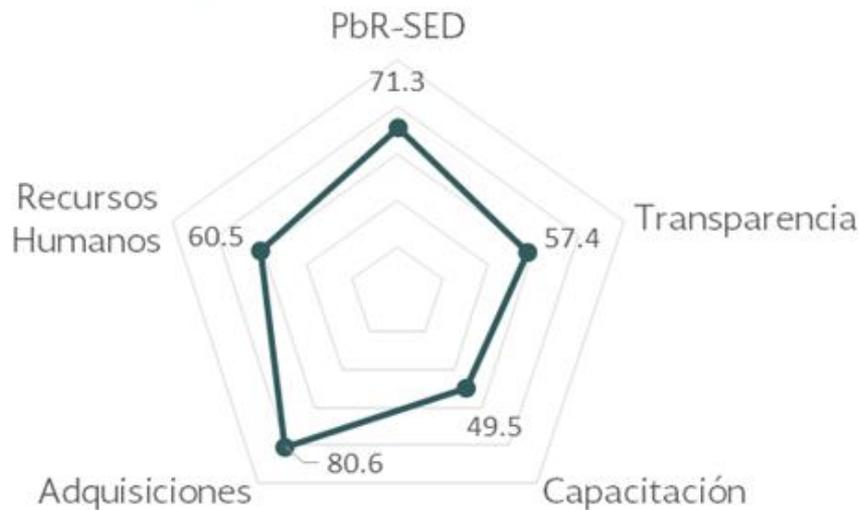
ENTIDADES FEDERATIVAS. PRINCIPALES RESULTADOS

- 66.8% es el **promedio** de avance nacional
- 92.8% es el **mayor** porcentaje de avance alcanzado
- 43.1% es el **menor** porcentaje de avance alcanzado
- 15 entidades registraron un avance **mayor a 70%**
- 10 entidades registraron un avance de **entre 60 y 70%**
- 4 entidades registraron un avance de **entre 50 y 60%**
- 3 entidades registraron un avance **menor a 50%**



ENTIDADES FEDERATIVAS. RESULTADOS POR SECCIÓN

Porcentaje de Avance por Sección

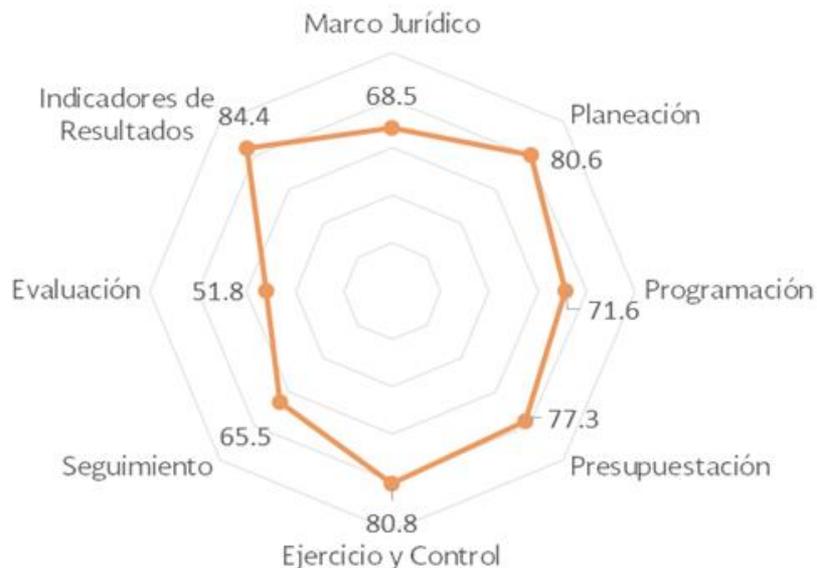


Los principales rezagos detectados corresponden al avance en las secciones de **Capacitación**, con un **49.5%** de avance; y el de **Transparencia**, con un **57.4%** de adelanto en su implementación.



ENTIDADES FEDERATIVAS. RESULTADOS POR SECCIÓN (PBR-SED)

Porcentaje de Avance en la Sección de PbR-SED



Los principales rezagos detectados corresponden a los mecanismos de **Evaluación del gasto público**, con un **51.8%** de avance; y el de **Seguimiento**, con un **65.5%**.



Pregunta 9. *¿Indique, desde su perspectiva, cuáles serían los requerimientos de la entidad para consolidar el SED?*

Requerimientos de las entidades federativas
Frecuencias



Pregunta 122. *¿Indique, desde su perspectiva, cuáles serían los requerimientos de la entidad necesarios para la implementación del PbR-SED?*

Gráfica 2. **Requerimientos de las entidades federativas**
Frecuencias





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

PBR-SED EN MÉXICO

SITUACIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL Y PERSPECTIVAS EN LOS GOBIERNOS LOCALES



Diagnóstico sobre el avance en
la implementación del Pbr-SED
2015



TRANSPARENCIA
PRESUPUESTARIA
Observatorio del gasto